SERVIU
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

AUTORIZA ADQUISICIÓN.

RESOLUCION EXENTA Nº 1709

IQUIQUE, 12 DIC. 2014

VISTOS:

a) La Ley Nº 19.886 que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del Estado y su Reglamento D.S. Nº 250 de 2004(H), en especial, lo previsto en su artículo Nº 53, letra a).

b) La circunstancia que se requiere renovar tarjetas de proximidad o acceso a puertas del edificio Serviu, en mal estado y que ya han cumplido su vida útil.

c) La necesidad de adquirir las mencionadas tarjetas de proximidad, requeridas por la U. Informatica, cuyo valor es inferior a 3 Unidades Tributarias Mensuales.

d) Las cotizaciones efectuadas con los proveedores, BASH SEGURIDAD S.A., RUT Nº 96.828.300-6; AUTOMATEC, RUT Nº 76.779.540-8 e IDENTICARD, RUT Nº 96.750.760-1.

e) La disponibilidad de fondos, según ID Nº 26243, requeridos mediante Formulario de Refrendación Presupuestaria Nº 240 del año 2014.

f) La Orden de Compra Nº 03275 de 09 de Diciembre de 2014.

g) La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República.

h) Lo dispuesto en el D.S. Nº 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y Decreto TRA Nº 272/15/2014 de 27 de Octubre de 2014, ambos de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO

1.- **AUTORÍZASE** la adquisición de tarjetas de proximidad o acceso a puertas del edificio Serviu, referido en el Visto c) precedente, al proveedor **BASH SEGURIDAD S.A.**, R.U.T. Nº 96.828.300-6, con domicilio en Avenida Diagonal José María Caro N° 2630, Recoleta Santiago.

2.- **DISPÓNESE** el pago a la empresa **BASH SEGURIDAD S.A.** , individualizada precedentemente, por la suma de $ 128.520.- IVA incluido, a través del Departamento de Administración y Finanzas de SERVIU Region de Tarapacá, contra presentación conforme de factura, previo Vº Bº de la Sección Servicios Generales.

3.- **IMPÚTESE,** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Cuenta por Pagar Nº 215-22 (PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO) ÍTEM PRES. 22-04-014. del presupuesto vigente del año 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR
SERVIU TARAPACÁ

EDINSON RODRIGO JARA PRADENA
ABOGADO
DIRECTOR (P.S.R.T.) SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

AJJ/MBP/RCM/RGG/cra. (Int. Nº 0122 de 09.12.14)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Dirección
- Depto. Administración y Finanzas
- Auditoria Interna
- Contraloría Interna
- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Servicios Generales
- Oficina de Partes

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes
RIGOBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de Fe